

ACUERDO No. 011 DE 2016

**CONSEJO DIRECTIVO
OCTUBRE 27 DE 2016**

"Por el cual se designa la Comisión Evaluadora de los aspirantes a rector de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar para el periodo 2012- 2016"

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR,
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,**

CONSIDERANDO

Que es facultad del Consejo Directivo hacer la correspondiente elección del Rector (a) de esta Institución Universitaria, de conformidad con el Estatuto General artículo 20 literal t, en armonía con la Ley 30 de 1992.

Que mediante los artículos 22 y 23 del Estatuto General y el Acuerdo No.008 de 2003 se señalan las condiciones y requisitos para el proceso de elección del Rector de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto General.

Que el periodo para el cual fue elegida la doctora SACRA NADER DAVID como Rectora de la Institución, se vence el veintisiete (27) de diciembre de 2012.

Que en sesión de Consejo Directivo del 27 de octubre de 2016, y considerando que es necesario convocar a los aspirantes para el proceso de elección del Rector de la Institución, para el próximo periodo 2016- 2020, se autorizó dar inicio al proceso y establecer el calendario correspondiente.

Que mediante en el artículo 3º del Acuerdo 010 de 2016, se señaló la designación de Comisión Evaluadora, la cual establecerá el procedimiento y metodología para la evaluación de los aspirantes y revisión de las hojas de vida y documentación.

Que se hace necesario para el cumplimiento del proceso de elección, designar la Comisión Evaluadora de los aspirantes a rector de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar para el periodo 2016- 2020.

Que por todo lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Designar a los señores HERNANDO PEREIRA BRIEVA Delegado del Presidente, ANIBAL OLIER BUENO Representante Exrectores, LEOBALDO MARRUGO MUÑOZ Representante Sector Productivo, LINA CARDONA FLOREZ Delegada de la Ministra de Educación Nacional y FABIAN RENGIFO CORREA Representante de los Estudiantes, para integrar la Comisión Evaluadora de los aspirantes a rector de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar para el periodo 2016- 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Se faculta a la Comisión Evaluadora, para establecer por un acta el procedimiento y metodología para la evaluación de los aspirantes a Rector de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, para el periodo de cuatro (4) años comprendido entre 2016 -2020. Lo anterior, de conformidad con el calendario del proceso de elecciones aprobado por el Consejo Directivo y los requisitos señalados el Estatuto General vigente y en el Acuerdo Nº008 de 2003 y demás normas concordantes. Se presentara por el



ACUERDO No. 011 DE 2016
CONSEJO DIRECTIVO
OCTUBRE 27 DE 2016

comité un informe para el Consejo Directivo, sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos por los aspirantes.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias, a los **27 OCT. 2016**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



HERNANDO PEREIRA BRIEVA

Presidente


ELZIE TORRES ANAYA

Secretaria General